**ACTA AUDIENCIA PRECISION DE PLIEGOS DEL PROCESO Y RIESGOS DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 012 DE 2026**

| | | | |
|---|---|---|---|
| **PROCESO** | SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. – 012 DE 2026 | **FECHA** | 28 de noviembre de 2026 |
| **OBJETO** | SUMINISTRO DE ELEMENTOS BIENES E INSUMOS Y APOYO LOGISTICO DIRIGIDO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER | | |

En cumplimiento de lo estipulado en los Pliegos de condiciones, siendo las 09:00 AM a los veintiocho (28) de noviembre de 2026, se dio inicio en La alcaldía Municipal de Bochalema, a la audiencia de precisión de los pliegos sorteo de oferentes y asignación de riesgos dentro del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTIA No. 012 de 2026, para el contrato cuyo objeto es SUMINISTRO DE ELEMENTOS BIENES E INSUMOS Y APOYO LOGISTICO DIRIGIDO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER

Para el desarrollo de dicha audiencia se presentó el señor HENRY AMAYA TOLOZA en su condición de Secretario de Planeación y el Dr ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA, en su condición de Subgerente de Daso Jurídico Asesores S.A.S. asesor jurídico externo con el fin de dar inicio a la audiencia de precisión de pliegos y distribución de riesgos según se estipula en los términos de referencia.

MANIFESTACION DE INTERES No 001



MANIFESTACION DE INTERES No 002



CÚCUTA, 25 DE NOVIEMBRE DE 2024

SEÑORES
ALCALDIA DE BOCHALEMA
NORTE DE SANTANDER
CIUDAD

Asunto: MANIFESTACION DE INTERES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOR CUANTIA No SAMC -012-2024

LA SUSCRITA LIZETH ROMELIA PEREZ SEPULVEDA, MAYOR DE EDAD, VECINA DEL MUNICIPIO DE CÚCUTA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NÚMERO 37.292.193 DE CÚCUTA, DEBIDAMENTE AUTORIZADO EN NOMBRE Y QUIEN OBRA COMO REPRESENTANTE LEGAL DE DISTRIBUCIONES Y SUMINISTROS KACT, MANIFIESTO POR MEDIO DE ESTE DOCUMENTO EL INTERES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO SAMC 012 DE 2024, CUYO OBJETO ES EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS BIENES E INSUMOS Y APOYO LOGISTICO DIRIGIDO A LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE ADULTO MAYOR Y ACTIVIDADES QUE SE DERIVEN DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE BOCHALEMA NORTE DE SANTANDER PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS PLIEGOS DE CONDICIONES Y EN EL DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DEL 2015, CONOCIENDO QUE LA MANIFESTACIÓN DE INTERÉS ES REQUISITO HABILITANTE PARA LA PRESENTACIÓN DE LA RESPECTIVA OFERTA

MIS DATOS PERSONALES Y DE CONTACTO SON:

Nombre del interesado: LIZETH PEREZ SEPULVEDA
No. NIT: 37292193-1
Dirección: AV 4 No 4-67 PRADOS DEL ESTE
Teléfonos: 3233232560
E-mail: [illegible]
Ciudad: CUCUTA

Tipo de participación en el proceso: PERSONA NATURAL

Atentamente

LIZETH ROMELIA PEREZ SEPULVEDA
C.C. 37.292.193 de Cúcuta
Dirección: avenida 4 No 4 -67
Ciudad: Cúcuta

Se deja constancia que frente a los pliegos definitivos no se presentaron observaciones

XI. Riesgos

De acuerdo con la metodología de Colombia Compra Eficiente, a continuación, se identifican los riesgos dl proceso de contratación desde su planeación hasta su liquidación

| | Categoría | Valoración |
|---|---|---|
| PROBABILIDAD | Raro (puede ocurrir excepcionalmente) | 1 |
| | Improbable ( puede ocurrir ocasionalmente) | 2 |
| | Posible ( puede ocurrir en cualquier momento futuro) | 3 |
| | Probable ( probablemente va a ocurrir) | 4 |
| | Casi cierto (ocurre en la mayoria de circunstancias) | 5 |

| N° | CLASE | ÁREA | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | CONTROLES A APLICAR | PROBALIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | Especifico | Externa | Ejecución | Regulatorio | Efectos desfavorables ocasionados por normas, disposiciones o directrices que adopte la dirección Ejecutiva durante la ejecución del contrato y que sean aplicables al contrato. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato. | 1 |
| 2 | Especifico | Externa | Ejecución | Regulatorio | Los efectos desfavorables de cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta, será asumido por el contratista, cuando en el desarrollo del contrato se modifiquen las tarifas de los impuestos. Siempre y cuando sean aplicables a este tipo de contratos. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. | El supervisor acordará reunión con el contratista para revisar los puntos que conciernan al contrato. | 1 |

| N° | CLASE | ÁREA | ETAPA | TIPO | DESCRIPCIÓN (QUE PUEDE PASAR Y SI ES POSIBLE, COMO PUEDE PASAR | CONSECUENCIA DE LA OCURRENCIA DEL EVENTO | CONTROLES A APLICAR | PROBALIDAD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 3 | Especifico | Interna | Ejecución | Financiero | Efectos económicos desfavorables derivados por la mora en el pago de honorarios mensuales por fallas atribuibles a la administración exceptuándose los retrasos generados por fallas en los sistemas que soportan la plataforma financiera de la entidad. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | Seguimiento por parte del supervisor durante todo el procedimiento del pago | 1 |
| 4 | Especifico | Interna | Ejecución | Financiero | Falta de liquidez para la financiación del contrato. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | Solicitud de póliza de cumplimiento. | 1 |
| 5 | Especifico | Interna | Ejecución | Operacional | Que el contratista no pueda dar cumplimiento a la ejecución del contrato, o que el servicio prestado no corresponda o no se haga conforme a las exigencias legales. | Incumplimiento del contrato. | Se determina según el cambio realizado. | 1 |
| 6 | Especifico | Interna | Ejecución | Operacional | Que el supervisor del contrato no cumpla con sus deberes de supervisión y vigilancia. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | Solicitud de póliza de cumplimiento. | 2 |
| 7 | Especifico | Interna | Ejecución | Operativa | Que le contratista sufra un determinado daño durante la ejecución del contrato durante la ejecución del trabajo y/o actividad contratada. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | Solicitud de póliza de seguros. | 2 |
| 8 | Especifico | Interna | Ejecución | Operativa | Generación de lesiones o accidentes ocasionados durante el servicio a trabajadores o terceros durante la ejecución | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo | Solicitud de póliza de seguros. | 2 |
| 9 | Especifico | Interna | Ejecución | Operativa | Mala calidad, falta de entrega o pérdida de los materiales a instalar. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. | Solicitud de póliza de cumplimiento. | 2 |
| 10 | Especifico | Interna | Ejecución | Operativa | Falta de señalización en los sitios de las obras y no cumplimiento con las normas de seguridad y transporte de los materiales. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. | Solicitud de póliza de seguros. | 2 |
| 11 | Especifico | Interna | Ejecución | Operativa | Falta de idoneidad de la mano de obra y mala calidad de la operatividad en la maquinaria. | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. | Solicitud de póliza de seguros. | 2 |
| 12 | Especifico | Interna | Ejecución | Operativa | Daños a redes de servicios públicos | Retrasos en los tiempos de ejecución y cumplimento del mismo. | Solicitud de póliza de seguros. | 2 |

Esta matriz se encuentra también publicada en los estudios y documentos previos y desde el presente proyecto de pliego de condiciones.

El veintiocho (28) de noviembre de 2026, se llevará a cabo la audiencia a la que se refieren el artículo 30 de la ley 80 de 1993, artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 220 del Decreto Ley 019 de 2012, y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015. Como consecuencia de las observaciones realizadas por los interesados, la entidad, se pronunciará sobre la pertinencia o no de las mismas y establecerá la estimación, tipificación y asignación definitiva de los riesgos involucrados en la contratación.

Vencido el plazo para discutir y revisar los riesgos previsibles identificados, si se presentare alguna observación adicional, la misma solo será estudiada y tenida en cuenta por parte de la Entidad, únicamente si diere lugar a modificar el pliego de condiciones mediante adenda.

Se deja constancia que frente a los riesgos no se presentaron observaciones

| Se da por terminada siendo las 09:30 a.m., se firma por quien en ella intervinieron. | |
|---|---|
| **HENRY AMAYA TOLOZA**<br>**Secretario de Planeación** | **FIRMA** |
| **ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA**<br>**Subgerente Daso Jurídico Asesores S.A.S.** | **FIRMA** |